

ACTA No. 016-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 25 DE JUNIO DE 2018.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 25 de junio del 2018, siendo las 10H00 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Ing. Alex Pabón; Srta. Samanta Congo, Señora. Bertha Flores, también está presente Arq. Diego Castro, Director de Obras Públicas; El Eco. Manuel Corrales, Director Financiero, Víctor López Asesor Jurídico; actúa como secretario el Ab. Robinson Folleco. El sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera de la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONEXIÓN Y EL COBRO DE TASA POR CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO.
- 4.- Clausura

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** Conocimiento, análisis y aprobación en primera de la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONEXIÓN Y EL COBRO DE TASA POR CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO. **Economista Manuel Corrales)** Procede a dar lectura a todos los artículos de la ordenanza. **Señor Alcalde)** Como ustedes saben una de las observaciones de la contraloría es el tema de las conexiones intradomiciliarias, por lo que es pertinente aprobar esta ordenanza para cumplir y subsanar esta observación, que básicamente es que se cobre los valores por las conexiones y de esa manera recuperar los \$52.000. Lo importante es que la contraloría tenga conocimiento de que se legislo. **Concejal Alex Pabón)** Porque no se reeve esta situación y se busca una salida para no cobrar, porque el cobro de estos valores generaría un conflicto con la gente. Una vez analizada la ordenanza se dispone se tome votación: Concejal Carlos Aldas vota a favor, Concejala Samanta Congo vota a favor, concejala Bertha Flores vota a favor, el Alcalde vota a favor, concejal Libardo Benalcázar en contra ya que la ordenanza tiene que ser socializada con la ciudadanía y Concejal Alex Pabón también vota en contra, ya que no existen los estudios, la ordenanza tiene que ser socializada antes de ser aprobada; con cuatro votos a favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

y dos en contra se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2018-0016** APROBAR EN PRIMERA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONEXIÓN Y EL COBRO DE TASA POR CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO. **CUARTO PUNTO: CLAUSURA.** - señoras, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las once horas y quince minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB

Ab. Robinson Folleco
SECRETARIO AD-HOC

